



9706-61133

liquidacion

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES <jgiraldocorrales@gmail.com>

Mar 16/02/2021 3:57 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES <jgiraldocorrales@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (39 KB)

liquidacion fernando emilio carrasco y otro enero 2021.docx;

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPEVENTAS

DEMANDADO: FERNANDO EMILIO CARRASCO.

RADICACION: 2009:00846

ORIGEN 16 C.M.

JK2LM
JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES
ABOGADO TITULADO

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPEVENTAS

DEMANDADO: FERNANDO EMILIO CARRASCO.

RADICACION: 2009:00846
ORIGEN 16 C.M.

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.281.652 de El Cairo Valle, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 52506 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico jgiraldo2@hotmail.com, jgiraldocorrales@gmail.com, obrando como apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito aporto liquidación teniendo en cuenta los valores de la liquidación que se encuentra en firme a folio 29-30 cuaderno 1 aprobada el 30-3-2014 así:

OBLIGACION 1

Capital

\$ 1.312.800.00

Intereses de Mayo de 2008 a Enero de 2021 son 156 meses por el 2%

\$ 4.095.936

TOTAL OBLIGACION No \$ 1.312.800.00 + \$ 4.095.936 = \$5.408..736

Pendiente las costas y agencias del derecho

OBLIGACION No 2

JK2LM
JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES
ABOGADO TITULADO

2.- Capital

\$ 1.897.370.00

Intereses de mayo de 2008 a enero de 2013 \$ 2.125.932

Abono 1.335.439

Saldo \$ 2.687.863

Capital \$ 1.897.370.00 intereses a enero 2013 a enero 2021

Enero 2013 a enero 2020 \$3.642.912

Abono \$3.400.000

TOTAL OBLIGACION No 2 \$ 1.897.370 + \$ 790.493 + \$ 242.912 = \$ 2.930.775

TOTAL OBLIGACION No 1 + OBLIGACION No 2

\$ \$5.408.736 + \$2.930.775 = \$8.339.511

\$8.339.511

PENDIENTE POR SUMAR LAS COSTAS \$

Del señor Juez.



JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES.
C.C. 6281652 El Cairo Valle.
T.P. 52506 C.S. de la J.